

DERECHO DE AUTOR

El derecho de autor (del francés *droit d'auteur*[cita requerida]) es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, científica o didáctica, esté publicada o inédita. En el derecho anglosajón se utiliza la noción de *copyright* (traducido literalmente como "derecho de copia") que -por lo general- comprende la parte patrimonial de los derechos de autor (derechos patrimoniales).

Una obra pasa al dominio público cuando los derechos patrimoniales han expirado. Esto sucede habitualmente trascurrido un plazo desde la muerte del autor (*post mortem auctoris*). Por ejemplo, en el derecho europeo, 70 años desde la muerte del autor. Dicha obra entonces puede ser utilizada en forma libre, respetando los derechos morales.



Derecho de autor y copyright

El derecho de autor y *copyright* constituyen dos concepciones sobre la propiedad literaria y artística. El primero proviene de la familia del derecho continental, particularmente del derecho francés, mientras que el segundo procede del derecho anglosajón (o *common law*).

El derecho de autor se basa en la idea de un derecho personal del autor, fundado en una forma de identidad entre el autor y su creación. El derecho moral está constituido como emanación de la persona del autor: reconoce que la obra es expresión de la persona del autor y así se le protege.

La protección del *copyright* se limita estrictamente a la obra, sin considerar atributos morales del autor en relación con su obra, excepto la paternidad; no lo considera como un autor propiamente tal, pero tiene derechos que determinan las modalidades de utilización de una obra.

Símbolos

El símbolo ® representa la reserva de los derechos de autor sobre una grabación; y es la abreviatura de la palabra "fonógrafo"; *phonograph* en inglés, o registro fonográfico. Este símbolo hace referencia al fonograma (máster de audio) no a la obra musical en sí grabada; es muy común verlo impreso en las contraportadas de los discos. Por otro lado, el símbolo © sí hace referencia al derecho de copia (*copyright*) que protege obras intelectuales, como canciones, libros, obras dramáticas, obras cinematográficas y audiovisuales; dibujos, pinturas etc.

Campo de aplicación

La protección del derecho de autor abarca únicamente la expresión de un contenido, pero no las ideas. Para su nacimiento no necesita de ninguna formalidad, es decir, no requiere de la inscripción en un registro o el depósito de copias, los derechos de autor nacen con la creación de la obra.

Son objeto de protección las obras originales, del campo literario, artístico y científico, cualquiera que sea su forma de expresión, soporte o medio. Entre otras:

- Libros, folletos y otros escritos;
- Obras dramáticas o dramático-musicales;



- Obras coreográficas y las pantomimas;
- Composiciones musicales con o sin letra;
- Obras musicales y otras grabaciones sonoras;
- Obras cinematográficas y otras obras audiovisuales;
- Obras de dibujo, pintura, escultura, grabado, litografía;
- Historietas gráficas, tebeos o cómics, así como sus ensayos o bocetos;
- Obras fotográficas;
- Gráficos, mapas y diseños relativos a la geografía, a la topografía o a las ciencias;
- Los proyectos, planos, maquetas y diseños de obras arquitectónicas y de ingeniería.
- Programas informáticos.
- Entrevistas
- Sitios web

En Argentina, el Derecho de autor está enmarcado, en principio, por el artículo 17 de la Constitución que expresa que Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La Ley 11723 regula el régimen Legal de la Propiedad Intelectual. El artículo 5 de la Ley de Propiedad Intelectual (Argentina) dice que "La propiedad intelectual sobre sus obras corresponde a los autores durante su vida y a sus herederos o derechohabientes hasta setenta años contados a partir del 1 de Enero del año siguiente al de la muerte del autor".

En el caso de obras realizadas en colaboración, el plazo se cuenta desde el 1 de enero del año siguiente a la muerte del último de los autores. Si el autor no dejara herederos, los derechos pasan directamente al Estado Argentino por el mismo plazo que estipula la ley.

Derechos de autor, Copyright y propiedad intelectual

"Internet es la máquina de copiar más gigantesca, más universal, más veloz, más fiable y más anónima que jamás se haya inventado", dijo hace poco Lois Wasoff, consejera de Houghton Mifflin en asuntos de propiedad intelectual.

La edición se ha basado hasta ahora en ciertos supuestos sobre el copyright. Uso la palabra inglesa porque es mucho más descriptiva: se refiere directamente al derecho de control de reproducción que ciertos actores (en este caso, autores y editores) tienen sobre una propiedad intelectual equis.

Las leyes de Propiedad Intelectual regulan este derecho y garantizan a esos actores una compensación económica por los usos de sus trabajos. Hasta hace poco, estos supuestos se apoyaban en la tecnología del libro, que fue la que dio lugar a ellos: era más difícil hacer copias y la calidad de esas copias solía ser inferior a la del original. A pesar del auge de la fotocopia, sobre todo en los mercados de habla castellana y en particular en Hispanoamérica, como señaló con cifras alarmantes el editor mexicano Hugo Setzer, el mecanismo es lento, caro y el producto final, desagradable.

Para Lois Wasoff, estos supuestos que hacían posible la actividad editorial han sido quebrantados por la amplia disponibilidad de la distribución digital. Las nuevas tecnologías posibilitan que los usuarios de material protegido copien y distribuyan esas copias inmediatamente a otros usuarios y, aunque estas actividades son formalmente ilegales, la imposibilidad práctica de perseguirlas y castigarlas en el mundo global del ciberespacio fomenta el desprecio de amplios sectores del público hacia las leyes de Propiedad Intelectual.

fuentes: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_de_autor
<http://www.webtaller.com>

CUESTIONARIO

Realizar un breve resumen de este texto.